



**AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V.  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con las cláusulas Séptima, Octava, Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava y demás aplicables de los estatutos sociales de América Móvil, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (en lo sucesivo, la "Asamblea"), que se llevará a cabo el 29 de septiembre de 2021, a las 13:00 horas, en el Auditorio de la Sociedad ubicado en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Piso 15, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, 11529, Ciudad de México, México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. *Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para llevar a cabo la escisión de la Sociedad y la constitución de una nueva sociedad pública (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable), a la que la Sociedad le transferirá ciertos activos, pasivos y capital. Resoluciones al respecto.*
- II. *Propuesta de reforma a los estatutos sociales de la Sociedad en virtud de los acuerdos que, en su caso, adopte la Asamblea al desahogar el primer punto de la orden del día. Resoluciones al respecto.*
- III. *Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.*

*Folleto Informativo*

La Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas y del gran público inversionista, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de su página de Internet, una Declaración de Información sobre Reestructura Societaria (en lo sucesivo, el "Folleto Informativo"), que contendrá información para que los accionistas de la Sociedad puedan tomar una decisión de voto respecto de la propuesta de escisión que se someterá a su aprobación.

De igual forma, la Sociedad publicará una versión del Folleto Informativo adaptada al idioma inglés exclusiva para uso en los Estados Unidos de América, la cual se encontrará disponible para su consulta en su página de Internet así como en la página de Internet de la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities and Exchange Commission* por sus siglas en inglés, la "SEC"), bajo la forma 6-K.

Ejemplares impresos del Folleto Informativo se encontrarán a disposición de los accionistas que así lo requieran en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Lago Zurich 245, Plaza

Carso, Edificio Telcel, Piso 16, Colonia Ampliación Granada, 11529, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, Atención: Daniela Lecuona Torras (teléfono 552581-3700). De igual forma, la versión electrónica del Folleto Informativo podrá ser consultada ingresando a las páginas de internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Sociedad.

*Requisitos de asistencia a la Asamblea*

Los accionistas de la Sociedad, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Piso 16, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, 11529, Ciudad de México, México (Teléfono 552581-4001), a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea (horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles), los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera o por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "Indeval"), así como cumplir con los demás requisitos legales o fiscales que procedan. Contra la entrega de los documentos antes indicados, se les expedirá su tarjeta de admisión, sin la cual no podrán asistir a la Asamblea. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en Indeval que, para recabar la tarjeta de admisión en comento, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga cuando menos lo siguiente: (i) nombre; (ii) domicilio; (iii) nacionalidad; y (iv) número y serie de acciones, de los accionistas que representen.

Los accionistas de la Sociedad podrán hacerse representar por apoderados, mismos que deberán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad en términos de lo previsto por la cláusula vigésima sexta de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Dichos formularios estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad a través de Indeval y/o en el domicilio indicado en el párrafo inmediato anterior, dentro del plazo que marca el citado artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Sociedad, solo los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de voto en la Asamblea.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2021.

**[Firmado]**

Alejandro Cantú Jiménez  
Secretario del Consejo de Administración